



DECRETO EXENTO N° 4354.- / 1
CAUQUENES, 26 SEP. 2024

VISTOS :

1. Decreto Alcaldicio N°3516 de fecha 22 de diciembre de 2023, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.
2. Decreto Alcaldicio N° 3543 de fecha 29 de diciembre de 2023; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2024.
3. Decreto Exento N° 4035 de fecha 05 de septiembre de 2024; que aprueba Modificación N° 10/24 del Presupuesto Municipal año 2024.
4. El Decreto Exento N°3785 de fecha 20 de agosto de 2024, que Aprueba Modificación N°04 al Programa “**PLAN ASISTENCIAL**”.
5. Certificado N°950 de fecha 27 de agosto de 2024, que certifica que en Sesión Ordinaria N°120 de fecha 27 de agosto de 2024, dónde se acuerda aprobar Modificaciones, al Programa “**PLAN ASISTENCIAL**” y otros.
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus Modificaciones.
7. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad de atender a familias de escasos recursos; ya sean pobres o indigentes, respecto a la atención de necesidades básicas insatisfechas entregando ayudas sociales a familias que se encuentren en un estado de necesidad manifiesto y que no puedan ser solucionados por el grupo familiar.

DECRETO:

- 1°. **APRUEBASE**, la Modificación N°05/2024, de fecha 27 de agosto de 2024, del Programa “**PLAN ASISTENCIAL**”.
- 2°. **MANTENGASE**, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N° 3785, aludido en numeral N° 4 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Silvia Sánchez Peña

ALCALDESA

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
 Según Decreto Exento N° 4863
 del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario (Plan asistencial)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA

16.00 hrs